



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

En Montevideo a los 9 días del mes de abril de dos mil diecinueve en el local que ocupa la Escuela de Parteras, en sesión ordinaria de Comisión Directiva presidida por la Directora de la Escuela, Prof. Obst. Part. Eliana Martínez, asisten los siguientes integrantes: por el Orden Docente: Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi; por el Orden Estudiantil: Br. Giovana Fleitas, Br. Karina Caorsi; por el Orden de Egresados: Obst. Part. Leticia García.-----

Siendo la hora 16:59 inicia sesión.

1. **Visto** la aprobación de Acta del 19/03/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

2. **Visto** la aprobación de Acta del 02/04/19.
Considerando que no hay postura.
Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

3. **La Directora de la Escuela informa** que el 28 de marzo se realizó una reunión convocada por el Claustro de la Facultad de Medicina, donde participaron las Directoras de la EUTM y de la Escuela de Parteras para tratar el trabajo en base al plan de la formación en base a Institutos y el Ciclo Inicial Común, en donde se toma conocimiento de la resolución del Consejo y de la conformación de la Comisión Académica de Grado compuesta por un representante del Orden de Egresados y Estudiantil, además de las Directoras de la Escuela de Parteras, EUTM y el Decano de la Facultad de Medicina.

4. **Visto** el Exp. N° 034/19, referente a la solicitud de Reválidas de Enfermería General y Perinatal presentado por la Br. Francis Machiavello (Exp. N° 071400-002695-18).
Considerando que:
 - la Comisión de Reválidas le solicitó un informe a la Docente encargada del Curso de Enfermería General y Perinatal y ésta inicialmente sugirió no otorgarle la reválida manifestando que no existe equivalencia entre los contenidos del Curso de la Carrera Binacional y los contenidos del Curso de la Escuela de Parteras.
 - la Comisión Directiva en su sesión extraordinaria del día 2 de abril del corriente año, solicitó a la Docente un informe explicitando en que aspectos no existe equivalencia y se la invita a la Comisión Directiva para aclarar dudas.
 - la Comisión Directiva recibe en el día de hoy a la Docente Encargada del Curso de Enfermería General y Perinatal, Prof. Adj. Mag. Sophie Simón.
 - la Docente informa, luego de reevaluar la solicitud de Reválida, que de acuerdo al



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

programa presentado no se pudieron verificar equivalencias debido a que es muy escueto y no especifica los temas tratados en el Curso de Enfermería de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, pero que dicha estudiante cursó en el año 2018 Enfermería General, ganando el Curso con nota 6.

- la Prof. Adj. Mag. Sophie Simón sugiere otorgarle la reválida.

La Comisión Directiva luego de evaluar la situación y considerando que la estudiante cursó Enfermería General en el 2018, resuelve de forma excepcional, otorgarle a la Br. Francis Machiavello la Reválida de Enfermería General y Perinatal. (5 en 5)

Se solicitará a la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú una ampliación de los contenidos temáticos para evaluar próximas solicitudes.

5. **Visto** la solicitud de Reválida de Enfermería General y Perinatal presentada en punto N° 4 del Acta.

Considerando que sería importante valorar si los contenidos temáticos de la Carrera Obstetra Partera de la Escuela de Parteras, tienen razonable equivalencia con los contenidos de la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú y los Títulos de Auxiliares de Enfermería.

La Dirección solicita evaluar por parte de la Comisión de Reválidas y la Docente Encargada del Curso de Enfermería General y Perinatal, la posibilidad de realizar Reválida automática entre la Escuela de Parteras, la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú y los Auxiliares de Enfermería.

6. **La Directora de la Escuela informa** que en el día de ayer estuvo trabajando en la Carrera Binacional de Obstetricia en Paysandú, con la finalidad de evaluar en que situación se encuentra la Carrera y el convenio existente con la Universidad de Entre Ríos.

Considerando que:

- el Convenio se firmó el 1998 y no se realizaron cambios hasta el momento.
- en 2010 y 2015, las Direcciones respectivas de la Escuela de Parteras habían propuesto reevaluar dicho Convenio.
- la Universidad de Entre Ríos ha hecho modificaciones académicas no trabajadas en la Escuela de Parteras, Facultad de Medicina, UdelaR.
- en la cláusula N° 4 del Convenio, se establece que se formará una Comisión Coordinadora de la Carrera integrada por 2 Docentes de cada País, “cuyas atribuciones serán de tipo consultativas y orientadas fundamentalmente a la Coordinación de clases teóricas, prácticas y demás situaciones académicas”.
- la Directora propone reformatar la Comisión Coordinadora e integrarla con las 2 Coordinadoras de la Carrera Binacional, la Coordinadora General de la Escuela, Prof. Agda. Obst. Part. Laura Valli para reevaluar el Convenio y continuar trabajando en cuanto a contenidos académicos, el cumplimiento de las Asistentes, el Plan de Trabajo, Contratos



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Didácticos, etc, .

Se resuelve aprobar la propuesta de la Directora por unanimidad y sugerir la integración de la Comisión Coordinadora al Consejo de Facultad de Medicina. (5 en 5)

7. **Visto** la renuncia presentada por la Asist. Obst. Part. Estefani Contrera al Cargo de Asistente Obstetra Partera de la Clínica Obstétrica de la Escuela de Parteras, (Cargo N° 990, Esc. G, Gdo. 2, 24 horas, Titular), a partir del 23/4/19.

Considerando que:

- en la nota presentada por la Docente, comunica que su renuncia se debe en parte a su salud y por otro lado menciona una carta presentada a la Encargada del Curso Clínico, Prof. Adj. Obst. Part. Kety Rodríguez, la cual fue elaborada en conjunto con las Asistentes Clínicas que cumplen funciones en el Pereira Rossell.

- Comisión Directiva no tiene conocimiento de la nota que menciona la Docente.

- la Directora informa que el próximo jueves tiene una reunión con la Docente a solicitud de la misma y solicita posponer el punto hasta que se efectúe la reunión.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva. Se solicitará a la Docente que persente la carta a la cual hace mención en su nota de renuncia.

8. **Visto** que se debe formar la Comisión Electoral a los efectos de realizar las elecciones de Organos de Cogobierno de Comisión Directiva y Asamblea de Claustro de la Escuela de Parteras.

Considerando que:

- el Orden de Egresadas propone designar a la Obst. Part. Alicia Lagos para formar parte de la Comisión.

- se propone a la Asist. Obst. Part. Estefani Troisi y a la Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló para formar parte de la Comisión.

Se resuelve aprobar las propuestas por unanimidad. La Comisión Electoral queda conformada de la siguiente forma:

- Prof. Adj. Mag. Sophie Simón - por el Orden Docente
- Prof. Adj. Obst. Part. María Noel Barceló - por el Orden Docente
- Asist. Obst. Part. Estefani Troisi - por el Orden Docente
- Obst. Part. Andrea Ivanoff - por el Orden de Egresadas
- Obst. Part. Valentina Yanieri - por el Orden de Egresadas
- Obst. Part. Alicia Lagos - por el Orden de Egresadas
- Br. Macarena Cavalleri - por el Orden Estudiantil
- Br. Candela La cuesta - por el Orden Estudiantil
- Br. Verónica Maciel - por el Orden Estudiantil

(5 en 5)



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

9. **Visto** que es necesario designar mas integrantes para formar parte de la Comisión de Reválidas con la finalidad de poder agilizar los expedientes recibidos.

Considerando que se propone a la Asist. Obst. Part. Fernanda Rodríguez para formar parte de la Comisión.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad, quedando conformada la Comisión de Reválidas de la siguiente manera:

- Prof. Adj. Mag. Claudia Morosi - por el Orden Docente
- Asist. Obst. Part. Carina Da Costa - por el Orden Docente
- Asist. Obst. Part. Fernanda Rodríguez - por el Orden Docente
- Br. Karina Caorsi - por el Orden Estudiantil
- Br. Giovana Fleitas - por el Orden Estudiantil
- Br. Eugenia Grasso - por el Orden Estudiantil
- Br. Verónica Maciel - por el Orden Estudiantil
- Obst. Part. Gissell Colman - por el Orden de Egresadas
- Obst. Part. Moriana Maeso - por el Orden de Egresadas
- Obst. Part. Rossina Torterolo - por el Orden de Egresadas (5 en 5)

10. **Visto** el Exp. N° 018/19, referente al Contrato Didáctico de Microbiología 2019.

Considerando que no hay postura del Orden Estudiantil.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

11. **Visto** el Exp. N° 037/19, referente al Contrato Didáctico General de Clínica Obstétrica I y II 2019.

Considerando que:

- no se han recibido las modificaciones sugeridas.
 - la Dirección solicita que se posponga el punto hasta que el Contrato Didáctico sea presentado a las Asistentes Clínicas del CHPR y traigan una postura.
- Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

12. **Visto** el Exp. N° 038/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica I 2019.

Considerando que:

- no se han recibido las modificaciones sugeridas.
 - la Dirección solicita que se posponga el punto hasta que el Contrato Didáctico sea presentado a las Asistentes Clínicas del CHPR y traigan una postura.
- Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

13. **Visto** el Exp. N° 039/19, referente al Contrato Didáctico de Clínica Obstétrica II 2019.

Considerando que:



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

- no se han recibido las modificaciones sugeridas.
 - la Dirección solicita que se posponga el punto hasta que el Contrato Didáctico sea presentado a las Asistentes Clínicas del CHPR y traigan una postura.
- Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

14. **Visto** el Exp. N° 013/19, referente a la propuesta del Orden Estudiantil de modificar el Reglamento del Concurso de Internado Obligatorio, en cuanto a la corrección de la prueba, en el punto N° 2, donde establece que el Concurso será calificado de 1 a 20 puntos, su aprobación se logrará con un puntaje mínimo de 12 puntos y sustituirla por una modalidad de prueba en la que se establezca un orden de prelación de acuerdo al resultado de la misma, sin ser eliminatorio.

Considerando que:

- el Orden Estudiantil solicita que la Directora presente por escrito la propuesta y asista a la Asamblea del Orden para evacuar dudas.
- el Orden de Egresadas no tiene postura aún.

Queda pendiente para la próxima Comisión Directiva.

15. **Visto** que se conformó la Comisión Asesora que entenderá en el llamado a aspirantes para la provisión de dos cargos de Ayudante de la Escuela de Parteras.

Considerando que:

- la Docente designada por Comisión Directiva, Prof. Adj. Mag. Sofía Ramos, solicita se nombre otro Docente para formar parte de la Comisión.
- se propone a la AYTE. Obst. Part. Mariana Martins para incorporarse a la Comisión Asesora.

Se resuelve aprobar la propuesta por unanimidad. (5 en 5)

16. **Visto** el Exp. N° 014/19, referente al informe presentado sobre la Jornada de actualización: "Mirada integral hacia el apego y el neurodesarrollo del niño/a", llevada a cabo el 28 de noviembre del 2018.

Considerando que la Comisión Directiva recibe a la Obst. Part. Yanina Figueredo y a la Obst. Part. Camila Rodríguez para realizar la devolución de Jornada.

La Comisión Directiva felicita a las Obstetras Parteras por el trabajo realizado, el detalle de la presentación y les expresa que las puertas de la Escuela están abiertas.

Ambas expositoras manifiestan interés en participar activamente en la Escuela de Parteras de alguna manera y se plantea la posibilidad de que se presenten como Ayudante Colaborador Honorario.

17. **Visto** que el Orden Estudiantil solicita incorporar una estudiante para formar parte de la Comisión de Reglamentos.



Comisión Directiva - Escuela de Parteras

Considerando que el Orden sugiere a la Br. Giovana Fleitas.

Se resuelve aprobar la sugerencia por unanimidad. (5 en 5)

18. Visto que el Orden Estudiantil solicita incorporar dos estudiantes para la Comisión de Carrera.

Considerando que el Orden sugiere a las Brs. Sabrina de la Rosa y Dalma González.

Se resuelve aprobar la sugerencia por unanimidad. (5 en 5)

Siendo la hora 19:30 se cierra sesión.